



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

S-GAIID-21-015417

Bogotá, D.C., 8 de Julio de 2021

El Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario - saluda muy atentamente a la Honorable Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con ocasión de hacer referencia a la Comunicación AL COL 6/2021.

El Gobierno de Colombia tiene el honor de informar que ha transmitido la información recibida a las autoridades nacionales competentes y se encuentra en el proceso de recopilar la información pertinente para dar respuesta a las preocupaciones expresadas por los titulares de mandato.

En atención al importante número de circunstancias referidas en la comunicación y la necesidad imperativa de examinar en profundidad las preguntas transmitidas por los titulares de mandato, el Estado colombiano solicita que el plazo acordado para la respuesta de Colombia sea extendido por un mes, en concordancia con la práctica establecida.

El Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario – hace propicia esta oportunidad para reiterar a la Honorable Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

MIRZA GNECCO PLÁ
Directora de Derechos Humanos y DIH

A la Honorable
Sra. Beatriz Balbin
Jefa de la Subdivisión de los Procedimientos Especiales, Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
Ginebra